ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD Y PERTINENCIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA

ANEXO TÉCNICO - SED- IDARTES NIDOS

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ D.C

PROGRAMA	**Educación inicial: Bases sólidas para la vida**
PROYECTO	**8053: Fortalecimiento de la Atención Integral a la Primera Infancia en los Colegios de Bogotá**

Enero 2025

Tabla de contenido

1. Contexto proyectos de inversión
2. Propuesta de trabajo conjunto
2.1 Principios
3. Detalle y descripción del objeto
3.1 Alcance del objeto
4. Objetivo general convenio
5. Propuesta artístico- pedagógica
5.1 Componentes
5.1.1 Experiencias artísticas en encuentros grupales- Anidando.
5.1.2 Circulación de obras artísticas creadas específicamente para la primera infancia
5.1.3 Perfiles
6. Fortalecimiento artístico-pedagógico y cultura
7. Cronograma de Actividades
8. Características y condiciones técnicas
8.1 Perfil de la población y cobertura.
9. Productos
10. Gestión Financiera
10.1.1 Informes contables
10.1.2 Conciliación Contable
10.1.3. Comité Técnico
11. Focalización de colegios y coberturas según estrategias

1. Contexto Proyectos de Inversión



A continuación, se relacionan los contextos de las dos entidades desde los cuales se construye el convenio SED NIDOS IDARTES y se dan a conocer sus respectivos proyectos de inversión IDARTES- NIDOS 7617 - “Consolidación de los procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C.

En relación con la política pública, IDARTES a través de la Subdirección de Formación Artística ha potenciado el trabajo intersectorial en favor del desarrollo integral de la primera infancia, por lo que con su programa NIDOS ha generado alianzas estables que favorecen la atención de las niñas y los niños de la ciudad, propiciando una reflexión sobre la relevancia del arte en las diferentes entidades cuya misionalidad

está relacionada con los niños y las niñas. Así mismo, IDARTES ha generado procesos de construcción de conocimiento sobre los resultados obtenidos por la Subdirección de Formación Artística - programa Nidos, en la transformación de los vínculos de algunos participantes, sobre los impactos de este en los tejidos comunitarios y ha decantado una propuesta artística pedagógica; ha consolidado una línea de estímulos a través de la cual se fortalece económicamente el sector artístico, pero además se contribuye a la cualificación de los artistas que trabajan para la primera infancia. Teniendo como punto de partida la mirada ecosistémica, se desarrollan experiencias artísticas para la primera infancia en la ciudad de Bogotá D.C., a través de las cuales se busca garantizar el derecho a participar libremente en la vida cultural y en las artes, consagrado en la declaración de los derechos del niño, desde el disfrute, la creación, la apreciación y la apropiación de las artes. La esfera correspondiente a los niños, niñas, cuidadores y familias se desarrolla a través de experiencias artísticas, la circulación de obras para la primera infancia y la adecuación de espacios físicos (Espacios Nidos). Las experiencias artísticas para la primera infancia son diseñadas y desarrolladas por Artistas Comunitarios, vinculados por el IDARTES y que prestan sus servicios por conducto de la Subdirección de Formación Artística- programa NIDOS que en su mayoría pertenecen a las localidades en las que se da la atención. Esto permite unas lecturas sociales de los territorios que contribuye a la pertinencia de las experiencias propuestas, pero también genera procesos de cualificación de los saberes de los artistas locales en relación con el arte y la primera infancia. Las experiencias se desarrollan a través de encuentros grupales con niños y niñas, cuidadores y familias; estos encuentros pueden darse en los espacios físicos que se han adecuado para la atención pertinente y de calidad para la primera infancia (Espacios Nidos), así como en espacios comunitarios, escenarios de educación inicial, espacio público y otros escenarios no convencionales.

El componente de circulación de obras artísticas para la primera infancia se desarrolla a través de la circulación de obras creadas por los Artistas Comunitarios para facilitar el acceso equitativo de los niños y niñas de todas las localidades a obras pertinentes y de calidad y la circulación de obras creadas por otros artistas, lo que contribuye al fortalecimiento y cualificación del sector, así como la producción de eventos dirigidos a la primera infancia, lo que fortalece la garantía de derechos culturales a los niños y las niñas.
El componente de contenidos artísticos para la primera infancia fomenta y acompaña procesos de creación de estos por parte de los artistas comunitarios. Así mismo, se propician estímulos a la creación y circulación de contenidos y obras por parte de otros artistas, con el fin de aportar en el fortalecimiento del sector y en la generación de contenidos y obras pertinentes para los niños y las niñas.

El componente de Espacios Nidos para la primera infancia pone a disposición de las niñas, niños y sus familias, son lugares físicos adecuados, dotados e intervenidos artísticamente para propiciar el juego, la exploración y la experimentación a partir de los lenguajes del arte. También se da asesoría a agentes educativos y culturales de los diferentes entornos (salud, educación, comunitario, espacio público), para adecuar espacios en los diferentes lugares en los que se desarrolla la vida de los niños y las niñas. En relación con las entidades públicas y privadas y las organizaciones nacionales e internacionales que orientan su accionar a la primera infancia, IDARTES busca constantemente fortalecer las alianzas con las entidades públicas (Secretarías de Salud, Educación, Integración social, ICBF) y establecer alianzas con otras

entidades nacionales e internacionales que permitan: la ampliación de la cobertura del programa, el apoyo en procesos de fortalecimiento, creación y gestión del conocimiento.

Finalmente, IDARTES por intermedio de la Subdirección de Formación Artística cuenta con una estrategia de gestión del conocimiento, transversal a las esferas anteriores. Este componente implica el fortalecimiento de la sistematización, investigación y cualificación de los procesos de construcción de conocimiento con los Artistas Comunitarios, agentes educativos y culturales de la ciudad, así como con universidades y centros de pensamiento distritales, nacionales e internacionales, con este se busca la apropiación social del conocimiento generado sobre la creación artística para la primera infancia y su incidencia en la vida de las niñas, niños, mujeres gestantes, familias y comunidades atendidas por el proyecto

8053 SED-DEPB- educación inicial 8053 de la dirección de preescolar y básica de la secretaría de educación del distrito "atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano"

La Política de Atención Integral a la Primera Infancia define que el desarrollo integral de niñas y niños, desde su concepción hasta los 6 años, es un derecho fundamental. Desde hace más de 14 años, Bogotá favorece el desarrollo integral de niñas y niños desde el derecho universal a la educación, iniciando estrategias articuladas con otros sectores y dando sentido a las apuestas de la atención integral y la educación inicial. En particular, la apuesta de la atención integral desde la educación inicial de la ciudad se ha direccionado de forma articulada entre el sector integración social y el sector educación, entendiendo la educación inicial desde los preceptos de la política y lo dispuesto en la Ley 1804 de 2016, artículo 5: "(...) La educación inicial es un derecho de los niños menores de seis (6) años. Se concibe como un proceso educativo y pedagógico intencional, permanente y estructurado, a través del cual los niños y las niñas desarrollan su potencial, capacidades y habilidades en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, contando con la familia como actor central de dicho proceso (...)"

En coherencia con este marco normativo, la apuesta de Bogotá ha sido garantizar la educación inicial de la ciudad, conforme al propósito de universalizar gradualmente los tres grados del preescolar (prejardín, jardín y transición) que dispone La Ley General de Educación Colombiana, Ley 115 de 1994. Pese a los esfuerzos técnicos, operativos y de política pública, no se ha conseguido que las niñas y niños entre los 0 y 5 años, accedan a servicios unificados de calidad, integrales e interinstitucionales en Bogotá.

Por lo anterior, se espera que el proyecto de inversión contribuya al desarrollo integral de la primera infancia desde los siguientes aspectos:

- Alcanzando unos niveles de desarrollo óptimos de sus habilidades en todas las dimensiones.
- Logrando que las familias con niñas y niños de primera infancia tengan las herramientas idóneas para promover el desarrollo y el aprendizaje de sus hijas e hijos acompañándolos en su desarrollo con pautas de crianza amorosas y respetuosas.
- Disfrutando de una educación integral desde la primera infancia en igualdad de condiciones de acceso y calidad en el sector público y privado.
- Desarrollando un sistema de aseguramiento unificado a la calidad pertinente, oportuno y estandarizado.

- Consolidando un sistema de seguimiento nominal que permita monitorear el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia.
- Garantizando el cumplimiento de la Ruta Integral de Atenciones y sus realizaciones definidas en los instrumentos de política pública.
- Asegurando que la trayectoria educativa de las niñas y los niños se garantice desde sus inicios de manera pertinente, unificada y articulada en igualdad de condiciones en toda la ciudad. Para ponerlo en marcha, y lograr los objetivos de esta apuesta, se generarán acciones intersectoriales e intrainstitucionales desde las condiciones humanas, técnicas y materiales que garanticen la atención integral a la primera infancia desde la oferta programática de la Secretaría de Educación del Distrito.

El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027" tiene como visión de ciudad que “Bogotá será la ciudad del bienestar y de la igualdad de oportunidades en el marco de la confianza, el respeto y la libertad. Será una ciudad diversa, segura y justa, generadora de acuerdos en los que todas y todos tengamos la posibilidad de ser y hacer. En coherencia con esta visión, el plan de desarrollo plantea en su objetivo 3 “Bogotá confía en su potencial”, la necesidad de convertir a Bogotá en una ciudad para la educación con atenciones integrales, de calidad y pertinentes en donde se ha puesto a la primera infancia, en su programa 16, en un lugar protagónico y prioritario en la agenda pública. Por esta razón, la Secretaría de Educación en articulación con la Secretaría de Integración Social, así como los sectores salud y cultura, se han propuesto generar condiciones afectivas, sociales y materiales desde el comienzo de la vida, para aportar al desarrollo de una Bogotá más justa y equitativa. En este orden de ideas, invertir en los primeros años de un ser humano es un imperativo para cualquier país que busque aumentar el bienestar de sus ciudadanos. Esta inversión asegura que sus habitantes encuentren oportunidades para realizar y proyectar sus vidas, reduce la pobreza, y mejora las economías a través de la diversificación e innovación.

Colombia es reconocida en la región por los avances en el abordaje de una política integral e intersectorial, sin embargo, se debe reconocer que la brecha aún es muy grande para alcanzar la universalización de la atención, y las condiciones de calidad de los servicios requieren cualificación, inversión e innovación. Por esto, en el programa 16 de este objetivo “Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano”, se hace explícito que la cobertura de atención a la primera infancia a través de diferentes modalidades y con el concurso de diferentes sectores, solo alcanza el 50% del total de las niñas y niños entre 0 y 5 años en la ciudad. En Bogotá, según el DANE hay aproximadamente 570.000 niñas y niños menores de 6 años de los cuales aproximadamente 270.00 (47,5%) no reciben ningún tipo de servicio. Es por esta razón que, la Secretaría de Educación, incluye no sólo la ampliación de la cobertura, sino también la mejora de la calidad en lógica de atención integral, así como la implementación de un sistema de información nominal, asegurando que ningún niño se quede atrás.

En este plan de desarrollo y a través del presente proyecto de inversión, se construye una educación que le brinda a las niñas y los niños las habilidades emocionales y académicas necesarias para construir su proyecto de vida e impulsar el desarrollo de la ciudad. Lo anterior, en espacios diseñados para su desarrollo integral en entornos de aprendizaje que respondan a su individualidad, autonomía e independencia en ambientes seguros y respetuosos de la diferencia.

1. El Plan de desarrollo plantea las siguientes metas para la atención integral a la primera infancia:
2. Aumentar la atención recurrente a 94.000 niñas y niños atendidos de 0 a 5 años con servicios en el marco de la atención integral.
3. Diseñar e implementar un sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de los prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral. En coherencia

con estas metas plan, y la incidencia de la Secretaría de Educación para el cumplimiento de estas, se plantean los objetivos generales y específicos del presente proyecto.

Para los procesos de fortalecimiento y asistencia técnica para las IED focalizadas por medio de los convenios y alianzas se espera que se trabaje en las cinco líneas de acción, las cuales son derroteros para el proyecto en la administración:

1. Planeación y estrategias pedagógicas
2. Ambientes pedagógicos
3. Escucha, oralidad, lectura y escritura
4. Valoración y seguimiento al desarrollo infantil
5. Gestión Socioemocional y trabajo en el aula

Se espera entonces brindar orientaciones de carácter técnico, operativo, administrativo y financiero para la implementación del fortalecimiento de la educación inicial en los colegios públicos de Bogotá D.C que estén focalizados, de modo que se genere capacidad instalada en maestras, maestros y comunidad educativa en general entorno a los procesos de desarrollo y aprendizaje. Esto con el fin de acompañar y fortalecer las prácticas pedagógicas de maestros de primera infancia generando impacto que permita ver la transformación de la experiencia pedagógica desde el antes y el después y que estén articuladas con el sentido de la educación inicial desde los referentes nacionales y las disposiciones del lineamiento pedagógico y curricular para la Educación Inicial en el Distrito (2019)

Se espera que esto se desarrolle en los colegios distritales rurales y urbanos, focalizados por la SED, que prestan el servicio de educación inicial en los grados de prejardín, jardín y transición, los cuales se especifican en este manual. Lo anterior, con el fin de aportar al fortalecimiento de la educación inicial, conforme a las disposiciones distritales y nacionales vigentes a través de la articulación de las partes, a nivel técnico, administrativo y financiero.

Lo anterior posibilitará desarrollar experiencias intencionadas, que permitirán:

- Realizar una mirada del territorio desde las particularidades de contextos rurales y urbanos que permita transformar los ambientes de los espacios pedagógicos de la IED.
- Acompañar a las IED en la apropiación de las orientaciones pedagógicas en torno a planeación, escucha, oralidad, lectura, escritura, valoración y seguimiento al desarrollo.

2. Propuesta de trabajo conjunto.

2.1 Principio diferencial:

Los contenidos de los diferentes procesos de formación y creación, derivados de la ejecución de este convenio parten del enfoque diferencial que reconoce la importancia de la diversidad cultural, de género,

étnica y corporal, como elementos profundamente enriquecedores para la configuración de las identidades desde la primera infancia, así como para la garantía de sus derechos culturales. El enfoque diferencial debe estar presente en las diferentes formas de disfrute de las experiencias artísticas y de creación artística con el objetivo de: I. Ejecutar acciones sin daño, así como aquellas dirigidas a la transformación de representaciones sociales segregacionistas y prácticas de violencia que recaen sobre identidades no hegemónicas en los territorios. II. Fortalecer las expresiones culturales y los lenguajes propios de la infancia que tengan asidero en las relaciones interculturales, las identidades étnicas o de género, las orientaciones sexuales, las condiciones sociales o elementos como la edad de ciudadanas y ciudadanos, para involucrarlas en las experiencias artísticas (incluidas las obras artísticas creadas) de manera tal que potencien el ser de cada niño y niña, contribuyan a la generación de identidades diversas e interculturales y a la comprensión de las culturas de la infancia. Cada uno de los procesos creativos se desarrolla a partir de la recopilación de referentes, selección de dispositivos y construcción de los momentos de intervención los cuales son revisados y avalados por el equipo de acompañamiento artístico pedagógico del programa designado para esto.

Principio de integralidad y participación: Desde la política pública de primera infancia se ha señalado la necesidad de considerar a los niños y niñas de primera infancia como sujetos de derecho, activos en la construcción de cultura y conocimiento, como seres activos en su proceso de desarrollo, con capacidad y derecho a la participación. Así mismo, se ha señalado en el marco de la política, la necesidad de comprender el desarrollo de los niños y las niñas de manera integral, siendo la educación, la salud, el acceso y disfrute de las artes, las posibilidades de participación, algunas de las aristas que, en conjunto, garantizan su desarrollo integral y su bienestar. En este sentido, la intención, planeación, implementación y ajustes de las experiencias obras y Espacios Nidos propuestos, así como en las interacciones que se propician con los niños y las niñas en estos contextos, giran en torno a los intereses, saberes, necesidades y acciones de las niñas y los niños; se trata de garantizar que se cumpla su derecho a participar de las acciones y decisiones que afectan su desarrollo. Las experiencias, obras y Espacios Nidos implican encuentros concebidos para que niñas y niños tengan la oportunidad de vivir, conocer, contemplar y experimentar los lenguajes de las artes, compartiendo con otras personas (niños, familiares, cuidadores(as), maestros) y desarrollando sus capacidades, mediante propuestas desde el cuerpo, de intervención artística del espacio y de transformación de las materias. De esta forma, las experiencias artísticas promueven el disfrute, apreciación, creación y apropiación de las múltiples posibilidades que ofrecen los lenguajes de las artes. Se comprende el disfrutar como el goce y deleite estético al vivir sensaciones personales y colectivas desde lo simbólico y sensorial. El apreciar significa aproximarse, experimentar y asimilar sensorial y simbólicamente dichos lenguajes. Lo creativo se refiere a la expresión singular de cada niña o niño a través de los distintos juegos e interacciones que establecen según su momento de desarrollo, generando construcciones o propuestas propias. Finalmente, apropiar las artes es tener la oportunidad de incorporar sus lenguajes para transformarlos o dialogar con sus significados desde el propio deseo e iniciativa.

Principio de Corresponsabilidad e intersectorialidad: En correspondencia con esta mirada integral del desarrollo de la primera infancia, se plantea la intersectorialidad como enfoque de trabajo conjunto y armonizado entre entidades, que permita la garantía integral de derechos de los niños y las niñas. En el

marco del presente convenio, la articulación entre educación y cultura permite la concreción de la articulación entre dos sectores que inciden de manera directa profunda en el desarrollo y la potenciación del ser de los niños y las niñas, desde sus lenguajes expresivos, el juego y la cultura, en el contexto de la educación inicial. La intersectorialidad es una condición de la atención integral a la primera infancia; que moviliza a buscar sinergias para garantizar que los niños y las niñas reciban lo que deben recibir de acuerdo con el momento de su transcurrir vital.

La corresponsabilidad es además un principio de las experiencias artísticas, que permite reconocer los diversos actores que inciden y participan en el cuidado y el bienestar de los niños y las niñas. Incluye la promoción a la movilización social, redes colaborativas entre la comunidad, el Estado y el contexto en el que se desarrollan e implementan las políticas, dirigidas al reconocimiento, cuidado, protección y garantía de derechos y libertades de la primera infancia para el disfrute de experiencias artísticas y culturales. En la implementación de las experiencias artísticas es muy importante reconocer a las familias, las niñas y los niños, como acompañantes con sus saberes culturales, contextuales y populares, que pueden aportar a la experiencia artística y de igual manera podrán llevarse ideas para crear ambientes y juegos con las artes en sus casas.

Diálogo de saberes: En Nidos se reconoce la existencia de un saber análogo al saber pedagógico en la educación inicial: el saber artístico en el contexto de la primera infancia. Los artistas tienen como horizonte orientar la experiencia desde las artes, planear y crear las condiciones de ambientes e instalaciones para las experiencias, proveer un andamiaje verbal y no verbal para provocar el despliegue de las capacidades de las niñas y niños y generar un espacio emocional de seguridad y de convivencia. Así mismo, establece un diálogo de saberes con las maestras, con las madres, padres y cuidadores, compartiendo el sentido y la razón, el sentido del arte en la vida y el proceso de desarrollo de los niños. Sus propuestas incluyen aportar ideas de juegos y actividades artísticas para realizar con los niños en la casa o en el contexto del colegio. Su práctica es artístico-pedagógica ya que interactúa con la primera infancia desde su saber artístico y a la vez se está dinamizando la práctica de las artes en un diálogo de saberes con las maestras y maestros. Lo anterior pone en escena la importancia del trabajo colaborativo entre las docentes y los artistas de manera que, las experiencias que viven las niñas y los niños amplíen las formas en que se disponen y proponen los espacios para jugar, crear, construir, proponer y participar.

COMPONENTES DE ATENCIÓN

2025

01 **Anidando SED**
240 grupos x 8 atenciones **4080** niños

02 **Fortalecimiento en aula**
240 maestras fortalecidas

03 **Anidando circulación**
300 grupos x 5 atenciones **5100** niños
Contrapartida



3. Detalle y descripción del objeto

Objeto:
Aunar esfuerzos interinstitucionales para articular acciones artísticas y culturales en las instituciones educativas distritales para promover y potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños que cursan los

grados de prejardín, jardín y transición, coadyuvando a la garantía de los derechos culturales a través de los lenguajes artísticos, el juego y el fortalecimiento de las capacidades de maestras y maestros que trabajan con ellos, para enriquecer sus ambientes pedagógicos en articulación con los planes, proyectos y prácticas pedagógicas en el aula.

Alcance:
En cumplimiento de las metas de los Proyectos 7962 – Consolidación de procesos desde las artes que aporten al desarrollo integral de la primera infancia en Bogotá D.C y el 8053 Fortalecimiento de la Atención Integral a la Primera Infancia en los Colegios de Bogotá, este convenio busca aunar esfuerzos interinstitucionales para articular procesos en el marco de la educación inicial, por medio de estrategias relacionadas con experiencias artísticas, circulación de obras artísticas creadas específicamente para esta población, y el fortalecimiento técnico para los profesionales relacionados con los grados de prejardín, jardín y transición de las instituciones educativas focalizadas-.

Asimismo, el convenio será ejecutado en los colegios distritales que defina la SED especificados dentro del anexo técnico y de acuerdo con cada una de las estrategias, priorizando las experiencias artísticas y obras de circulación para los grados de prejardín, jardín y transición, de acuerdo con los criterios de focalización.

PARÁGRAFO 1. El Convenio se desarrollará en los colegios distritales urbanos asignados por la SED que prestan el servicio de educación inicial en los grados de prejardín, jardín y transición, los cuales están especificados dentro del anexo técnico. En caso de existir colegios focalizados que declinen la oferta se revisaran otras instituciones que cuenten con las condiciones para su vinculación previa aprobación del comité técnico. Adicionalmente el número de colegios podrá presentar variaciones.

PARÁGRAFO 2. La SED cuenta con 30 instituciones focalizadas aproximadamente para la atención en los grados de prejardín, jardín y transición. El número de grupos matriculados pueden presentar variaciones durante la ejecución del convenio, lo cual se verá reflejado en los reportes del SIMAT que presente la SED. En el caso de aumentar el número de grupos inicialmente proyectados, estos deberán ser atendidos de igual forma y su financiación se realizará con cargo a los recursos del convenio, siempre y cuando se cuente con la capacidad financiera y administrativa para tal fin.

PARÁGRAFO 3. - La SED debe realizar la notificación a las diferentes IED focalizadas, estableciendo contacto directo con directivos y coordinaciones para viabilizar y garantizar las articulaciones con el IDARTES.

PARÁGRAFO 4. Si después de la notificación / apertura por parte de la SED a las instituciones educativas focalizadas, no se obtiene respuesta de los directivos o coordinadores y el proceso de articulación se ve ralentizado o se niegan a recibir la oferta, desde el IDARTES se procede a notificar al representante delegado por la SED para redireccionar la propuesta a otras instituciones que se encuentren interesadas y permitan iniciar las atenciones en tiempos prudentes según cronograma, de tal manera que se logre cumplir con las metas proyectadas.

4. Objetivo general convenio

Contribuir con el fortalecimiento de la educación inicial con pertinencia y calidad desde la implementación de experiencias, proyectos, procesos de cualificación y encuentros con el arte, el juego y la cultura, orientados a promover los derechos culturales y el desarrollo integral de la primera infancia en los colegios distritales. Con este propósito general, el convenio realizará experiencias artísticas con los niños y las niñas vinculados a los grados de prejardín, jardín y transición en los colegios distritales o en los "Espacios Nidos" (espacios físicos) de Nidos a través de encuentros artísticos. Permitirá también a los niños y niñas de colegios distritales disfrutar de obras artísticas creadas específicamente para la primera infancia, con el ánimo de promover el disfrute y apreciación del arte y la cultura para este ciclo vital. Así mismo contribuirá al enriquecimiento de las miradas de la infancia y de las capacidades de los agentes educativos y culturales a través de procesos de fortalecimiento y de movilización social en torno a las artes para la primera infancia.

5. Propuesta artístico- pedagógica

5.1. Componentes.

Se propone atender con 4 componentes: 1. Anidando SED, 2. Anidando NIDOS, 3. Circulación y 4. Fortalecimiento.

Para el caso de **Anidando SED**, que funcionará con los recursos de Secretaría de Educación, se atenderán 240 grupos en los colegios focalizados, con mínimo cinco (8) atenciones por grupo, los cuales se mantendrán estables desde el inicio y hasta el fin del convenio sin cambios, con el objetivo de garantizar el mayor número de atenciones a los niños y niñas que hagan parte de los grupos seleccionados. Se entiende grupo como curso completo, es decir prejardín, jardín o transición. Adicionalmente, con el componente de **fortalecimiento** atenderá a las 240 maestras o agentes educativos que trabajen directamente con niños y niñas de los grados prejardín, jardín y transición de los colegios oficiales del distrito focalizados en este componente.

Para el caso de **Anidando Nidos y Circulación** que funcionarán con los recursos de Idartes, se atenderán 300 grupos, en los colegios focalizados, con mínimo cinco (5) atenciones por grupo, combinadas entre los dos componentes. Se entiende grupo como curso completo, es decir prejardín, jardín o transición.

5.1.1 Experiencias artísticas en encuentros grupales- Anidando.

Este componente se concentra en la interacción con los niños y niñas que se encuentren vinculados al ciclo de educación inicial en los colegios priorizados por SED, mediante experiencias artísticas que garanticen el acceso y disfrute del arte y que son realizadas de manera presencial en los colegios o en los Espacios Nidos. Para el desarrollo de las experiencias artísticas, una dupla de artistas Nidos realiza experiencias artísticas con grupos de ciclo inicial. Las experiencias artísticas se desarrollarán teniendo en cuenta las siguientes cualidades de la experiencia: Son planeadas e implementadas por duplas de artistas, presentando diferentes posibilidades de interacción, exploración y juego, desde los lenguajes de las artes. Tienen una duración promedio aproximada de una hora, cuyo horario debe ser programado previamente por la gestión territorial del programa Nidos. Requieren de un espacio físico, el cual debe ser acordado previamente en las instituciones educativas (IED) a través de la gestión territorial de Nidos o puede desarrollarse en los Espacios

Nidos del programa Nidos, requiriendo en este caso un desplazamiento de los grupos de niños y niñas. Para el buen desarrollo de las Experiencias Artísticas se debe contar con un espacio amplio, (ludoteca, aula de arte) o disponer de alguna de las aulas que utilizan las docentes de forma rotativa. Los espacios deben estar limpios, sin saturación visual o de objetos; no deben presentar malos olores, estar sucios o mojados, no deben ser espacios de tránsito, o donde se mojen en caso de lluvia.

Los **Espacios Nidos** son lugares adecuados, dotados e intervenidos artísticamente para la primera infancia ubicados en distintos equipamientos de las localidades de la ciudad. Requieren el acompañamiento de la experiencia por parte de maestras, maestros o agentes educativos responsables del grupo por parte de la institución. La experiencia artística será más enriquecedora para el proceso pedagógico de cada grupo, si cuenta con la participación de la maestra titular.

Evidencias:

- Planeaciones de las experiencias artísticas desarrolladas con los colegios en los cuales se implementan los encuentros. Las planeaciones se realizan una vez por semestre.
- Reporte de atención mes a mes de los encuentros grupales en las bases de datos concertadas en el marco del convenio. Este reporte se entrega en un archivo excel e incluye colegios focalizados, discriminando niños atendidos mes a mes. Este reporte se entrega en un único archivo con las estrategias Anidando SED, Anidando Nidos y circulación
- Registro de seguimiento a la gestión territorial en cuanto a los procesos de apertura, seguimiento y cierre de las experiencias artísticas en encuentros grupales de todas las estrategias y sus articulaciones en la matriz de seguimiento a instituciones.
- Esta matriz al final tendrá una columna en la que se debe consolidar un párrafo escrito específico y concreto por colegio, con un balance de cierre que indique: 1. La cantidad de grupos atendidos 2. Principales características (Máximo 3) en términos de logros y retos de la gestión y la articulación. 3. Principales características (Máximo 3) en términos de logros aprendizajes y retos desde la implementación artístico-pedagógica.
- Seguimiento unificado y consolidado del convenio en términos de presentar en una sola pestaña de Excel todas las estrategias y todos los colegios mes a mes

Nota: Para los procesos de gestión documental que se realizarán dentro de Anidando-SED se tendrá en cuenta los procedimientos señalados por la DEPB-SED y las recomendaciones que aplican a archivos físicos y digitales según el caso que apliquen y previa concertación con el aliado en una mesa técnica y/o comité técnico después de firmado el convenio. En la misma se establecerá el cronograma de gestión documental con los respectivos responsables, procedimientos y observaciones.

5.1.2 Circulación de obras artísticas creadas específicamente para la primera infancia.

Son creadas e implementadas por equipos de 3 artistas, tienen una duración promedio de una hora. Las obras promueven la apreciación, la participación, el disfrute y la apropiación artística en los niños de cero a cinco años. Dentro de sus elementos fundamentales están: una ambientación o escenografía, la presencia de diferentes lenguajes artísticos, el uso de objetos, materiales, texturas y colores, el componente sonoro,

el desarrollo de acciones fascinantes para el niño, la exploración de las posibilidades de la voz, la presencia de historias y personajes. Las obras de circulación promueven la interacción con y entre los niños y sus familias o adultos cuidadores, permiten transformaciones in situ desde preguntas y espacios de juego (principalmente con el propio cuerpo). Para la implementación de las obras artísticas de Circulación se requiere de un espacio amplio donde de manera cómoda, además de los artistas, puedan participar mínimo 50 niños y niñas de los grados prejardín, jardín y transición de las instituciones focalizadas, junto con sus docentes o profesionales a cargo. Es fundamental que durante el desarrollo de las obras los niños y niñas estén siempre acompañados por su maestra, maestro o cualquier agente educativo responsable del grupo en la institución. Es importante que este acompañamiento se desarrolle participando activamente durante la implementación de las propuestas artísticas. En caso de que el grado 1ro de primaria esté articulado al ciclo de educación inicial, se podrán atender los niños dentro de este componente. En caso de grados de segundo en adelante, no podrán participar dentro de este componente.

Evidencias:

- Reseña de la obra de circulación presentada en cada colegio
- Reporte de las atenciones del componente de circulación en las bases concertadas en el marco del convenio.
- Registro de seguimiento a la gestión territorial en cuanto a los procesos de apertura, seguimiento y cierre del componente de circulación en cada colegio atendido. Esta matriz al final tendrá una columna en la que se debe consolidar un párrafo escrito específico y concreto por colegio, con un balance de cierre que indique: 1. La cantidad de grupos atendidos 2. Principales características (Máximo 3) en términos de logros y retos de la gestión y la articulación. 3. Principales características (Máximo 3) en términos de logros aprendizajes y retos desde la implementación artístico-pedagógica.
- Seguimiento unificado y consolidado del convenio en términos de presentar en una sola pestaña de Excel todos los componentes y colegios mes a mes.

5.1.3. Fortalecimiento técnico para los profesionales relacionados con los grados de prejardín, jardín y transición de las instituciones educativas focalizadas. El programa Nidos, arte en primera infancia del Instituto distrital de las artes IDARTES, realiza atenciones dirigidas a las mujeres gestantes, a los niños, niñas y sus cuidadores/as; este componente de cualificación y fortalecimiento técnico basado en los aprendizajes, hallazgos y descubrimientos se han consolidado a lo largo de más de 11 años de atención en torno a las artes, la creación, los lenguajes, los ambientes enriquecidos y los derechos culturales de la primera infancia. El Programa busca generar un espacio de fortalecimiento sobre los lenguajes artísticos en la primera infancia dirigido a profesionales relacionados con los grados de prejardín, jardín y transición que hacen parte de las instituciones educativas focalizadas, así como aquellos actores que dinamizan y acompañan a los colegios en la materialización del derecho a una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral a la primera infancia. A través de la vivencia y el diálogo de saberes, se promueven aprendizajes y reflexiones que aportan a la movilización de su práctica pedagógica y/o artística, así como a las comprensiones que tienen sobre las niñas y los niños. Estos encuentros buscan generar un espacio para el reconocimiento de la capacidad creativa propia del ser humano. Además de ampliar las formas de acercamiento, vivencia y comprensión del arte y sus posibilidades como lenguaje en la primera infancia y en clave de desarrollo humano. Entre sus propósitos está propiciar espacios de convergencia o divergencia de

pensamientos que movilicen sus prácticas pedagógicas y/o artísticas hacia otros lugares y aportar a la garantía de los derechos culturales desde el fortalecimiento como escenario de construcción de conocimiento, en torno a los lenguajes artísticos en la primera infancia.



Cualidades del fortalecimiento:

Para este convenio el fortalecimiento se propone que los grupos no superen los 25 profesionales en la intención de atender las particularidades de los participantes, así como sus intereses en torno al tema que se esté abordando. Se realizará este proceso de fortalecimiento a lo largo del año 2025. Está dirigido a las maestras, maestros, docentes y agentes educativos relacionados con los grados de prejardín, jardín y transición de las instituciones educativas focalizadas y/o que estén a cargo de los grupos en los que se implementarán las Experiencias Artísticas en el marco del presente convenio.

La propuesta tendrá 4 líneas de acción, proyectadas de la siguiente manera:

1. Jornada de sensibilización / Perspectiva artístico-pedagógica grupal
2. Sesiones de fortalecimiento grupales
3. Acompañamiento en el aula
4. Encuentro de socialización de experiencias - cierre

Evidencias:

Reporte de asistencia de los participantes.
Guión de los módulos a trabajar con los participantes.
Registro fotográfico.
Documentación del proceso con cada grupo vinculado al fortalecimiento. (La ampliación de la información se encuentra en documento Manual de Fortalecimiento)

5.1.3 Perfiles

Los perfiles del equipo humano se definen de acuerdo con la tabla de honorarios del IDARTES.

ENCUENTROS GRUPALES – SED.

Item	Perfiles	Porcentaje de dedicación
Artista NIDOS	**Título profesional sin experiencia o Tres años de formación superior, técnico o tecnólogo con experiencia relacionada de 12 meses o más.**	100%
Acompañamiento artístico pedagógico	**Título profesional y posgrado con experiencia profesional y/o relacionada y/o docente de 36 meses o más.**	100%
Gestor territorial	**Título profesional y posgrado con experiencia profesional y/o relacionada y/o docente de 36 meses o más.**	100%
Profesional administrativo	**Título profesional y posgrado con experiencia profesional y/o relacionada y/o docente de 36 meses o más.**	100%
Apoyo a la gestión documental y gestión del conocimiento	**Título profesional y posgrado con experiencia profesional y/o relacionada y/o docente de 36 meses o más.**	100%
Coordinación	**Título profesional y posgrado con experiencia profesional o relacionada de 60 meses o más.**	100%

ENCUENTROS GRUPALES – NIDOS / CIRCULACIÓN Cada uno de los contratistas con porcentaje de dedicación al 30% a excepción del responsable administrativo quién cuenta con un porcentaje del 40 % de dedicación.

Item	Perfiles	Porcentaje de dedicación
Artista NIDOS	**Profesional sin experiencia o Tres años de formación superior, técnico o tecnólogo con experiencia relacionada de 12 meses o más.**	30%
Acompañamiento Artístico pedagógico	**Título profesional y posgrado con experiencia profesional y/o relacionada y/o docente de 36 meses o más.**	30%
Gestor territorial	**Título profesional y posgrado con experiencia profesional y/o relacionada y/o docente de 36 meses o más**	30%
Responsable gestión Territorial	**Título profesional y posgrado con experiencia profesional y/o relacionada y/o docente de 48 meses o más.**	30%
Responsable administrativo	**Título profesional y posgrado con experiencia profesional o relacionada de 60 meses o más.**	40%

FORTALECIMIENTO – NIDOS. Cada uno de los contratistas con porcentaje de dedicación al 30% a excepción del responsable administrativo quién cuenta con un porcentaje del 40 % de dedicación

Item	Perfiles	Porcentaje de dedicación

Coordinación artística y pedagógica	**Título profesional y posgrado con experiencia profesional o relacionada de 60 meses o más.**	30%
Apoyo artístico pedagógico	**Título profesional con experiencia profesional y/o relacionada y/o docente de 32 meses o más.**	30%
Implementación del fortalecimiento	**Profesional sin experiencia o Tres años de formación superior, técnico o tecnólogo con experiencia relacionada de 12 meses o más.**	30%

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES GENERALES DEL CONVENIO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ALISTAMIENTO MISIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO											
GESTIÓN INICIAL DE LAS ESTRATEGIAS (Articulaciones / Planeaciones)											
EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS EN ENCUENTROS GRUPALES											
CIRCULACIÓN DE OBRAS											
FORTALECIMIENTO A DOCENTES											
SEGUIMIENTO MISIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO											
CIERRE MISIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO											

8. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS.



8.1 Perfil de la población y cobertura. El convenio está dirigido a población que cumpla con cualquiera de los siguientes requisitos: Población de primera infancia vinculada a los grupos de prejardín, jardín y transición de los colegios priorizados por la SED, para el presente convenio en las estrategias de experiencias artísticas por encuentros grupales anidando y obras de circulación Profesionales relacionados con los grados de prejardín, jardín y transición de las instituciones educativas focalizadas, así como aquellos actores que dinamizan y acompañan a los colegios que intervienen en el proceso educativo de niños y niñas del ciclo inicial, que participan en espacios de movilización social y de fortalecimiento en torno a las artes para la primera infancia.

9. PRODUCTOS

A. Plan de trabajo y cronograma que refleje la ejecución del convenio, aprobado por los miembros del comité, el cual será validado por el líder del convenio designado por la SED.
B. Avance de las atenciones por cada línea estratégica que reporte los grupos atendidos por cada una de acuerdo con la base SIMAT reportada según los colegios que están vinculados al convenio y/o las herramientas acordadas entre IDARTES y SED.
C. Reporte niño a niño de la atención 25, (mínimo 2 atenciones) niños y niñas gozan del acceso disfrute de las artes. Este reporte se debe presentar una vez al finalizar la atención de niños y niñas. Las estrategias Anidando Nidos y Anidando SED entregarán este reporte mensualmente, la estrategia de circulación lo hará semestralmente.
D. Avance de ejecución técnica y financiera del convenio detallando la gestión desarrollada por IDARTES y SED en la que se relacionan cada una de las obligaciones y las gestiones técnicas, administrativas y financieras desarrolladas para dar cumplimiento al componente a su cargo.

E. Reporte de asistencia de los profesionales relacionados con los grados de prejardín, jardín y transición de las instituciones educativas focalizadas, que participen en el proceso de Fortalecimiento.
F. Planeación de las experiencias por encuentros grupales- Anidando SED y NIDOS, esta planeación se realiza y entrega semestralmente.
G. Sinopsis de las obras de circulación para la primera infancia, se entrega una sola sinopsis al año de cada obra.
H. Guión de los módulos de fortalecimiento, la cual se entrega una vez al año y documentación del proceso, que se entrega una por proceso al término del mismo.
I. Matriz unificada de seguimiento y control se realizará una matriz de gestión donde se clarifiquen los avances en los procesos de contacto y articulación con los colegios, acuerdos para la atención, avance y cierre de los mismos.
J. Una vez se haya finalizado el proceso de atención en un colegio, se debe consolidar un párrafo escrito específico y concreto, con un balance de cierre que indique: 1. La cantidad de grupos atendidos 2. Principales características en términos de logros y retos de la gestión y la articulación en términos de y desde la implementación artístico-pedagógica.
K. Reuniones trimestrales de balance y seguimiento: Se realizarán reuniones trimestrales entre el proyecto de Educación inicial de la Secretaría de Educación del Distrito con los responsables del programa Nidos Idartes de las estrategias de Circulación, Anidando, y la coordinación de convenio, para revisar la matriz de gestión y atender los casos particulares a resaltar ya sea por su implementación exitosa, o por todo aquello que ocasione una alteración o cambio de los acuerdos de gestión o que impida el normal funcionamiento de las atenciones. El procedimiento a implementar en caso de alguna afectación de programaciones es: Levantar un acta en los momentos en que sucedan las contingencias o problemáticas en el colegio, dicha acta se debe enviar al responsable del convenio y él a su vez debe enviarlas a los profesionales de la Secretaría de Educación para hacer una gestión de solución lo antes posible, una vez se haya dado solución o atención a la situación específica, levantar un acta de cierre con acciones precisas y compromisos de las partes involucradas. Nota: Para la participación de los colegios en las diferentes estrategias del programa NIDOS se solicita atender de manera muy cuidadosa las siguientes condiciones, ya que son indispensables para el buen desarrollo de las atenciones. Para ello la Secretaría de Educación en acuerdo con el programa Nidos deberá extender las siguientes necesidades a los colegios que deseen contar con la presencia del programa Nidos en sus respectivas instituciones, para poder disfrutar y aprovechar las experiencias artísticas del programa Nidos, es importante que:

- Planeación[1]. Es fundamental que las maestras conozcan previo a los encuentros, por esta razón con la planeación que hace parte de la gestión inicial de las estrategias, se comparten las temáticas y metodologías, así como la sinopsis de las obras (según sea el caso). Los acuerdos realizados por la gestión para realizar la atención.
- Es vital e indispensable que en la experiencia la maestra esté presente para explorar, compartir y acompañar a los niños y niñas, ya que ella es su principal referente dentro del colegio y esto potencia la participación de ellas y ellos.

[1] Hace parte del ítem, gestión inicial de las estrategias, está vinculado en el plan de trabajo

- Es importante que la maestra comparta la información de asistencia: nombres y apellidos y números de documento de los niños y niñas que asisten a la experiencia, y firme el documento que soporta esta información y valida la atención.
- Los artistas requieren adecuar previamente el espacio, para que la experiencia sea inolvidable para los niños y niñas, por eso es importante contar con un lugar óptimo y cerrado, que no sea de tránsito de otras personas, que tenga las condiciones de luz y de amplitud requeridas y que no presente contaminación visual ni por olores, para que los niños se puedan sentir a gusto y confiados.

10. GESTIÓN FINANCIERA

Proceso de seguimiento periódico a los recursos económicos aportados por las entidades, en el formato aprobado por la SED de acuerdo con el sistema de gestión de calidad y los formatos de seguimiento establecidos en el convenio, con el fin de dar el reporte de la ejecución presupuestal realizada ante los diferentes comités y mesas técnicas para la toma de decisiones y requerimientos de los diferentes entes de control, para lo cual cada entidad designará un apoyo financiero que diligencie el formato contable definido quien deberá entregar los soportes que acrediten la ejecución de los recursos de acuerdo con los costos establecidos para el convenio.

Objetivo

Elaborar los informes contables generados en el convenio de acuerdo con las orientaciones emitidas por la Oficina de Tesorería de la SED, para la amortización de los recursos entregados en administración teniendo en cuenta las políticas contables de los aliados y/o asociados los cuales deberán ser radicados en el aplicativo SIGA de la SED suscritos por el aliado para firma por parte de la supervisión de la SED

Alcance

Tener actualizada la información contable y reporte de rendimientos financieros generados en los convenios para su amortización ante la Oficina de Tesorería y Contabilidad y entregar como soporte de la ejecución a los entes de control.

10.1.1 Informes contables

La elaboración y suscripción del informe contable requiere los siguientes pasos:

1. Concertación rubros contables y financieros: Los profesionales financieros de las partes, revisarán mediante reunión los rubros contables y financieros que se ejecutarán durante el convenio, y de acuerdo con lo establecido en los documentos previos.	Operativo SED – Operativo IDARTES

2. Información mínima para reportar: es deber de los responsables de la supervisión, el control y el seguimiento de los convenios asignados para su gestión supervisora, revisar minuciosamente las casillas del formato para que estén total y debidamente diligenciadas, de tal manera que pueda amortizarse contablemente. Así mismo, es necesario que los valores reportados sean consistentes con la documentación soporte de legalización disponible en cada dependencia, para lo cual deben tener en cuenta instructivo para el diligenciamiento de este, el cual puede ser consultado en el mismo archivo hoja 1-Instructivo Información General. El formato debe venir diligenciado en su totalidad Venir firmado por el Representante legal, Revisor Fiscal y/o Contador del asociado, con el visto bueno del área supervisora a cargo del proyecto y profesional de apoyo a la Supervisión. Adjuntar el soporte de consignación de los rendimientos financieros	Operativo SED – Operativo IDARTES

3. Cierre contable de asociados: concertar con cada asociado las fechas de cierre contable del mes vencido que permitan el análisis de los recursos desembolsados por la SED a cada convenio.	Operativo SED – Operativo IDARTES
4. Entrega del informe para revisión: Se concertará con los aliados acorde a las fechas de cierre contable, el cual estará entre el 15 al 18 de cada mes. Nota: la concertación de la fecha de entrega de informe contable preliminar se realizará una vez el aliado cuente con el cierre y el análisis de la información contable del convenio, se concretará la fecha de revisión y/o remisión previa del informe del mes vencido con sus respectivos soportes y se establecerá la misma dinámica para cada mes; en caso de que en determinado mes la fecha sea un día en fin de semana o día festivo, se entenderá la revisión en el día siguiente hábil.	Operativo SED – Operativo IDARTES
5. Elaboración del Informe al interior del asociado y/o aliado: con el cierre contable el analista financiero del asociado y/o aliado incluirá en las líneas de inversión del convenio y/o contrato los montos ejecutados sujetos a amortización luego de los desembolsos.	Responsable: profesional asignado por IDARTES.

6. Revisión por parte de la SED del informe contable mes vencido: El aliado remitirá para revisión inicial del informe contable del mes vencido al apoyo financiero de cada convenio o alianza y se definirá de acuerdo con el volumen de información recibida en los soportes, el plazo de devolución o aceptación del informe (aproximadamente 3 días hábiles por convenio).	Responsable: Operativo SED
7. Ajuste inconsistencias emitidas por la SED informe contable: La SED remitirá para revisión los ajustes al informe contable al apoyo financiero de cada convenio o alianza y se definirá de acuerdo con el volumen de información recibida en los soportes, el plazo de devolución del informe con los ajustes solicitados (aproximadamente 3 días hábiles por convenio).	Responsable: Operativo SED
8. Aprobación del informe por parte del financiero de la SED: La SED remitirá mediante correo electrónico y/o memorando interno comunicación de aprobación del informe financiero, informando el estado de este (recursos ejecutados- recursos pagados-saldos).	Responsable: Operativo SED
9. Proceso de firmas al interior del asociado y/o aliado: una vez recibida la aprobación por parte del apoyo financiero de la SED, el asociado y/o aliado iniciará el proceso de firmas al interior de cada entidad, esto implica revisiones finales en las áreas de cada entidad (técnica, contabilidad, financiera, entre otros) en este paso se concretará el plazo que cada entidad requiere para la firma. (de 3 a 5 días hábiles).	Responsable: analista financiero IDARTES

10. Radicación del informe ante la SED: con las firmas del asociado y/o aliado en el informe contable, deberá radicar ante la oficina de atención al ciudadano mediante SIGA el informe y los soportes.	Responsable: analista financiero IDARTES
11. Firma al interior de la SED: se realiza la revisión final por parte del apoyo financiero y se remite a la supervisión para la firma. (2-3 días hábiles).	Responsable: Operativo SED

10.1.2. CONCILIACIÓN CONTABLE.

Se realizará de manera mensual, en el último mes de ejecución del convenio y/o en el último mes de la vigencia del convenio, una mesa de trabajo entre la supervisión del convenio y el aliado en la que se revise valide y se concilie la información financiera y contable teniendo en cuenta el formato de conciliación que incluye: RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN – de la cuenta 1908 y los recursos de RENDIMIENTOS FINANCIEROS - de la cuenta 480232 como soporte para los entes de control, y para el seguimiento de los recursos en administración amortizados, ante la Oficina de Tesorería y Contabilidad de la SED

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PLAN DE MEJORAMIENTO - AUDITORÍA DE REGULARIDAD 22 PAD 2023
COMPONENTE DE CONTROL FINANCIERO - FACTOR ESTADOS FINANCIEROS
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ
FORMATO DE CONCILIACIÓN CONTABLE
ANEXO 2

PERÍODO CONTABLE A CONCILIAR		FECHA CONCILIACIÓN
Desde		
Hasta		
Vigencia		

Información General	
Cuentas contables	1908 -480232
Dirección responsable - Supervisor	
No. Convenio o contrato	
Valor convenio	
Entidad externa - cooperante o asociado	
Fecha de terminación del convenio	

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN - 1908	
SALDO CUENTA 1908 CONVENIO	
Partidas conciliatorias	*Valor*
TOTAL PARTIDAS CONCILIATORIAS	$ -
SALDO CONVENIO ENTIDAD EXTERNA	$ -

RENDIMIENTOS FINANCIEROS - 480232	
SALDO CUENTA 480232 CONVENIO	
Partidas conciliatorias	*Valor*
TOTAL PARTIDAS CONCILIATORIAS	
SALDO RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO ENTIDAD EXTERNA	$ -

El acta se deja constancia de la conciliación realizada y las diferencias encontradas, así como los compromisos para subsanar dichas diferencias.

RESPONSABLES SED			RESPONSABLES ENTIDAD EXTERNA		
Nombre	Dependencia	Firma	Nombre	Dependencia	Firma

Producto: formato de conciliación contable.

10.1.3. COMITÉ TÉCNICO

El seguimiento de la ejecución presupuestal mensual deberá ser presentado ante el comité técnico del convenio en los formatos que den cuenta de los recursos invertidos por el aliado y la SED, por lo tanto, se debe incluir el valor del presupuesto, el valor comprometido, el valor pagado y los recursos por ejecutar; además, evidenciar los valores desembolsados por parte de la SED, la entrega de los informes contables para firma de la SED.

EJECUCIÓN DE RECURSOS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONCEPTO	RECURSOS SED PRESUPUESTADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS	RECURSOS NO COMPROMETIDOS	RECURSOS COMPROMETIDOS PAGADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS NO PAGADOS
TOTAL GENERAL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
% Recursos Comprometidos		Observación:			
% Recursos No Comprometidos					
%Recursos Pagados					
%Recursos Comprometidos No Pagados					

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EJECUCIÓN DE APORTES ALIADO

CONCEPTO	APORTES ALIADO PRESUPUESTADOS	RECURSOS EJECUTADOS	RECURSOS POR EJECUTAR
COLSUBSIDIO ATENCIÓN DIRECTA			
COLSUBSIDIO GASTOS DIRECTOS PARA LA OPERACIÓN			
TOTAL GENERAL			
% Recursos Ejecutados		Observación:	
% Recursos Por Ejecutar			

SEGUIMIENTO DESEMBOLSOS

NO. DE DESEMBOLSO	FECHA EFECTIVA DESEMBOLSO	VALOR DESEMBOLSADO	PENDIENTE POR DESEMBOLSAR
			$ -
TOTAL			

SEGUIMIENTO INFORMES CONTABLES

NO. DE INFORME	EJECUCIÓN ACUMULADA SED	EJECUCIÓN ACUMULADA ALIADO	FECHA DE ENTREGA	FECHA DE APROBACIÓN	OBSERVACIONES

11. FOCALIZACIÓN DE COLEGIOS Y COBERTURAS SEGÚN ESTRATEGIAS

El convenio se ejecutará de manera presencial en lo que respecta a encuentros artísticos- Anidando y obras de circulación.

A continuación se presenta la propuesta de los colegios proyectados para focalización, con algunos de ellos se llevaron procesos interesantes que vale la pena fortalecer y otros que no cuentan con apoyo de las cajas de compensación; sin embargo, vale la pena anotar que se tiene una proyección grupos a atender para cada componente y la cantidad de instituciones en atención puede variar de acuerdo a los grupos estimados para el cumplimiento de la meta (240 grupos para anidando SED).

ANIDANDO SED

NOMBRE_LOCALIDAD	CODIGO_DANE	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO
USAQUEN	111001086681	COLEGIO NUEVO HORIZONTE (IED)
USAQUEN	111848002689	COLEGIO DIVINO MAESTRO (IED)
SAN CRISTOBAL	111001012033	COLEGIO VEINTE DE JULIO (IED)
SAN CRISTOBAL	111001035530	COLEGIO TECNICO JOSE FELIX RESTREPO (IED)
USME	111001013820	COLEGIO SANTA LIBRADA (IED)
USME	111001077895	COLEGIO OFELIA URIBE DE ACOSTA (IED)
TUNJUELITO	111001010251	COLEGIO VENECIA (IED)
BOSA	111001010031	COLEGIO CEDID SAN PABLO (IED)
BOSA	111001046591	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN (IED)
BOSA	111102000265	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)
KENNEDY	111001029114	COLEGIO JACKELINE (IED)
KENNEDY	111001104558	COLEGIO CODEMA (IED)
KENNEDY	111001801241	COLEGIO FELIZA BURSZTYN (IED)
FONTIBON	111001800091	COLEGIO LA FELICIDAD (IED)
FONTIBON	111279000125	COLEGIO VILLEMAR EL CARMEN (IED)
ENGATIVA	111001801055	COLEGIO ABEL RODRIGUEZ CESPEDES (IED)
ENGATIVA	111265000408	COLEGIO NIDIA QUINTERO DE TURBAY (IED)
SUBA	111769000247	COLEGIO EL SALITRE - SUBA (IED)
SUBA	111769001871	COLEGIO NUEVA ZELANDIA (IED)
BARRIOS UNIDOS	111001011088	COLEGIO REPUBLICA DE PANAMA (IED)
TEUSAQUILLO	111001094897	COLEGIO TECNICO PALERMO (IED)
LOS MARTIRES	111001041459	COLEGIO RICAURTE (IED)
PUENTE ARANDA	111001000078	COLEGIO DE CULTURA POPULAR (IED)
PUENTE ARANDA	111001045535	COLEGIO JOSE MANUEL RESTREPO (IED)

RAFAEL URIBE URIBE	111001011029	COLEGIO REINO DE HOLANDA (IED)
RAFAEL URIBE URIBE	111001013811	COLEGIO SAN AGUSTIN (IED)
RAFAEL URIBE URIBE	111001032395	COLEGIO REPUBLICA EE.UU. DE AMERICA (IED)
CIUDAD BOLIVAR	111001027251	COLEGIO LEON DE GREIFF (IED)
CIUDAD BOLIVAR	111001801276	COLEGIO MARIA CURREA MANRIQUE IED
CIUDAD BOLIVAR	111001800414	COLEGIO EL ENSUEÑO (IED)

COLEGIOS FOCALIZADOS CONTRAPARTIDA (300 grupos)

NOMBRE_LOCALIDAD	CODIGO_DANE	NOMBRE_ESTABLECIMIENTO_EDUCATIVO
USAQUEN	111001029955	COLEGIO AGUSTIN FERNANDEZ (IED)
USAQUEN	111001107743	COLEGIO SALUDCOOP NORTE (IED)
CHAPINERO	111001016314	COLEGIO SIMON RODRIGUEZ (IED)
CHAPINERO	111001034665	COLEGIO SAN MARTIN DE PORRES (IED)
SANTAFE	111001009831	COLEGIO POLICARPA SALAVARRIETA (IED)
SANTAFE	111001036544	COLEGIO ANTONIO JOSE URIBE (IED)
SAN CRISTOBAL	111001012335	COLEGIO JUANA ESCOBAR (IED)
SAN CRISTOBAL	111001016004	COLEGIO LA BELLEZA LOS LIBERTADORES (IED)
SAN CRISTOBAL	111001034011	COLEGIO JUAN REY (IED)
USME	111001041556	COLEGIO PROVINCIA DE QUEBEC (IED)
USME	111001086614	COLEGIO CHUNIZA (IED)
USME	111001098868	COLEGIO LUIS EDUARDO MORA OSEJO (IED)
USME	111001104353	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)
USME	111001102008	COLEGIO JUAN LUIS LONDOÑO (IED)
USME	111001800562	COLEGIO JOSE EUSTASIO RIVERA (IED)
TUNJUELITO	111001009652	COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA (IED)
TUNJUELITO	111001019411	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)
BOSA	111001086606	COLEGIO LLANO ORIENTAL (IED)
BOSA	111001104302	COLEGIO ORLANDO HIGUITA ROJAS (IED)
BOSA	111001800643	COLEGIO DE LA BICI (IED)
KENNEDY	111001001279	COLEGIO DARIO ECHANDIA (IED)
KENNEDY	111001013170	COLEGIO SAN RAFAEL (IED)
KENNEDY	111001015598	COLEGIO LAS AMERICAS (IED)

KENNEDY	111001016101	COLEGIO LOS PERIODISTAS (IED)
FONTIBON	111001014346	COLEGIO RODRIGO ARENAS BETANCOURT (IED)
FONTIBON	111279001296	COLEGIO ATAHUALPA (IED)
ENGATIVA	111001011070	COLEGIO MIGUEL ANTONIO CARO (IED)
ENGATIVA	111001108901	COLEGIO CHARRY (IED)
ENGATIVA	111265000394	COLEGIO SIMON BOLIVAR (IED)
SUBA	111001015776	COLEGIO INSTITUTO TECNICO DISTRITAL JULIO FLOREZ (IED)
SUBA	111001104256	COLEGIO DELIA ZAPATA OLIVELLA (IED)
SUBA	111001800163	COLEGIO FILARMONICO JORGE MARIO BERGOGLIO (IED)
SUBA	111001800813	COLEGIO COMPARTIR SUBA (IED)
SUBA	111769000174	COLEGIO FILARMONICO SIMON BOLIVAR (IED)
SUBA	111769003122	COLEGIO VILLA ELISA (IED)
BARRIOS UNIDOS	111001010421	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN (IED)
LOS MARTIRES	111001016250	COLEGIO REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA (IED)
LOS MARTIRES	111001019526	COLEGIO LICEO NACIONAL ANTONIA SANTOS (IED)
LOS MARTIRES	111001030856	COLEGIO PANAMERICANO (IED)
PUENTE ARANDA	111001014885	COLEGIO JULIO GARAVITO ARMERO (IED)
LA CANDELARIA	111001013323	COLEGIO INTEGRADA LA CANDELARIA (IED)
RAFAEL URIBE URIBE	111001018058	COLEGIO ALEXANDER FLEMING (IED)
RAFAEL URIBE URIBE	111001030015	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA (IED)
RAFAEL URIBE URIBE	111001102091	COLEGIO COLOMBIA VIVA (IED)
CIUDAD BOLIVAR	111001033928	COLEGIO EL TESORO DE LA CUMBRE (IED)
CIUDAD BOLIVAR	111001046663	COLEGIO VILLAMAR (IED)
CIUDAD BOLIVAR	111001047571	COLEGIO ARBORIZADORA ALTA (IED)

Elaborado: 11 de diciembre de 2024